

## “Bagua es el punto de quiebre que hace visible al actor indígena”

*La mirada sobre Bagua debe trascender al conflicto para dar paso a un debate sobre los derechos indígenas y sobre las alternativas a actividades económicas que impactan en la vida de las comunidades, como la extracción de petróleo y gas.*

Representantes de organizaciones campesinas y nativas reflexionaron sobre el significado de Bagua para los pueblos indígenas “Bagua es el punto de quiebre porque hace visible al actor indígena. Eso significa Bagua”, afirmó Mario Palacios, representante de CONACAMI, en el marco del Foro público *A un año de Bagua. Extractivismo y cambio climático ¿Hacia dónde vamos?*, organizado por la RedGE, CooperAcción, DAR, CEDAL y CLAES.

Comentó a su vez que a partir de ese suceso se dejó de cuestionar la existencia de los pueblos indígenas en el Perú y ahora el reconocimiento de derechos indígenas debe ser integral y girar en torno a tres grandes bloques de derechos: Derechos al territorio, derechos culturales y derechos políticos, teniendo a la Consulta Previa como un derecho transversal a ellos. Asimismo, Petronila Chumpi, dirigente de FECONACO, comentó que a pesar de existir culturas diferentes, es necesario que todas reciban un trato igualitario en cuestión de derechos.

### Ley de Consulta Observada

El proceso de incidencia política posterior a Bagua ha dado como resultado la aprobación de la Ley de Consulta en el Congreso, la misma que el lunes último recibió [ocho observaciones del Ejecutivo](#), entre las cuales figura el reconocer sólo a las comunidades nativas -y no a las comunidades campesinas- como pueblos indígenas; y el reservarse el derecho de que frente a un proyecto de desarrollo, cuando prime “el interés nacional”, éste prevalezca sobre el derecho a la Consulta.

Respecto a lo último, José de Echave, especialista de CooperAcción, comentó que aceptar ello estaría en contradicción con el artículo 7.2 del Convenio 169 de la OIT, pues de acuerdo a él son los proyectos de desarrollo los que se deben adecuar y desarrollar contemplando el respeto a los derechos indígenas.

### ¿Y las Industrias Extractivas?

A pesar de los conflictos que suele generar el modo cómo se desarrollan, la apuesta de los gobiernos y empresas es que el sector extractivo siga creciendo a tasas altas y bajo las mismas reglas de juego; en ese sentido el crecimiento de las industrias extractivas se ha vuelto agresivo y se ha agotado en términos democráticos, manifestó José de Echave.

El impacto de estas industrias será compartido por todos, a través de su contribución al cambio climático. Según el especialista internacional Gerardo Honty, del Centro Latinoamericano de Ecología Social - CLAES, si sumáramos todas las emisiones de CO<sub>2</sub> de las reservas probadas de petróleo, gas natural y carbón conocidas, tendríamos una carga de 3.046 gigatoneladas de CO<sub>2</sub>, más del doble de lo que deberíamos emitir a nivel global durante el siglo XXI para mantener un clima estable (1.400 Gt CO<sub>2</sub>).

Para el especialista del CLAES Eduardo Gudynas, el punto de discusión debe centrarse ya en las salidas al extractivismo, las cuales deben ser entendidas como transiciones. Una de las alternativas sería el post-extractivismo, en el cual se aplicaría una regulación efectiva de las actividades de extracción de recursos naturales, es decir, sólo con hacer cumplir las normas ya existentes en nuestros países, dichas actividades ya se verían limitadas, evitando malas experiencias como las del Río Corrientes o La Oroya.

